

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6665 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas para riego de 7,6898 ha. y un volumen de 22.879 m3/año con captación de toma directa del río fija (Río Genil) en Puente Genil (Córdoba). Expediente M-3084/2022-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Huertas de El Rabanal

Uso: Agropecuario – Regadíos Herbáceos Hortalizas 1,8298 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales 0,487 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 4,1532 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 0,3215 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Otros leñosos 0,8983 ha

Volumen (m3/año): 22879

Caudal (l/s): 2,28

Captación: 1.- Directa del río fija (Río Genil) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-340070 Y-4141440

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 15/0404 para riego de 8,75 ha de herbáceos por gravedad y toma superficial en el río Genil. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en una disminución de la superficie de riego de 8,75 ha a 7,6898 ha (al salirse de la Comunidad de Regantes uno de los comuneros). Asimismo, se ha procedido una modernización de la zona regable, habiéndose realizado un cambio de cultivo y sistema de riego de herbáceos por gravedad a huerta, frutales, almendro, olivar y chopos, todos con riego por goteo, modificación de la forma de captación del agua, pasando de extraerse por gravedad a extraerse mediante una bomba eléctrica de 15 cv. y ajuste de las coordenadas de la toma con respecto a las reflejadas en la resolución de otorgamiento del expediente origen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la

Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A250007408-1